**DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

 Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 23 de enero del año1957, mediante Decreto se creó la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, y es así como desde hace 66 años se convirtió en una de las Instituciones en materia de Seguridad Social más emblemáticas de nuestro Estado, siendo un referente por la calidad de sus servicios por más de 6 décadas.

Pensiones Civiles oferta el servicio médico y tiene a su cargo el sistema de jubilaciones de miles de trabajadores de Gobierno del Estado, sin embargo, hemos sido testigos, de como en los últimos años ha tenido un quebranto financiero, poniendo en riesgo los servicios que ofrece, la salud y la seguridad social de sus derechohabientes.

Es por ello, que ante la crisis financiera por la que atraviesa esta Dirección, debemos generar diversas acciones de carácter urgente, a fin de crear un frente común que permita encontrar soluciones conjuntas que oxigenen sus finanzas y le permitan seguir ofreciendo un servicio médico de primer nivel y de esta manera brindar certidumbre y tranquilidad a sus derechohabientes, pensionados y jubilados.

Soy consciente de las diversas acciones que se han llevado a cabo para intentar solventar las problemáticas que acompañan al instituto de seguridad social, sabemos qué hace 8 años se reformó la Ley de Pensiones, esta fue a costa de los trabajadores, aumentando el porcentaje de aportaciones para su fondo propio, creando la figura de cuentas individuales para el retiro, ello, sin darle hasta el momento la viabilidad financiera que se pretendía.

Esto se debe a que algunos de los organismos afiliados no han disminuido los adeudos que tienen con Pensiones, al no reportar las aportaciones que por ley les corresponden, lo que genera el deterioro en los servicios que se ofrecen, dejando en ocasiones a la farmacia sin los medicamentos necesarios, o incluso tener que negociar el pago con hospitales y servicios subrogados, así como médicos especialistas, donde cabe mencionar, que para poder agendar una cita, se tienen que esperar varios meses.

La preocupación aumentó en el mes de diciembre, al retrasar el pago del aguinaldo a los pensionados y jubilados, solventando éste, hasta el día 20 de diciembre, al parecer por la falta de liquidez.

Las políticas de austeridad emprendidas por este gobierno son buenas, pero no pueden ser aplicadas en salud pública, es decir no se debe poner en juego el derecho a una seguridad social, donde las aportaciones de 30 años para lograr una merecida pensión o jubilación pueda estar en riesgo por el posible mal manejo de recurso de unos cuantos, si bien sabemos que esta problemática es heredada de la administración anterior, es pertinente que generemos acciones de inmediato para poder brindar soluciones a las miles de familias que dependen de este servicio.

Ciertos estamos que desde la administración estatal existe la disposición para solventar esta problemática, incluso, para este ejercicio fiscal 2023 se han presupuestado $6,065,432,415 (seis mil sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos quince pesos), lo que en términos reales representan $418,452,713 ( cuatrocientos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos trece pesos) más que en el ejercicio inmediato anterior, sin embargo, será suficiente enfrentar sus gastos ordinarios tomando en consideración la inflación, por ello, debe sumarse el Poder Legislativo a la búsqueda de acciones que permitan dar inmediata solución a la situación financiera de Pensiones Civiles del Estado.

En diciembre de 2020, la Sexagésima Sexta Legislatura de este H. Congreso tuvo a bien expedir el decreto no. LXVI/ITCYC/0946/2020 I P.O. (novecientos cuarenta y seis/ dos mil veinte) a fin de crear la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, que procuraría generar estrategias de esta naturaleza, por ello, es pertinente que en la Sexagésima Séptima Legislatura se continúen con los trabajos iniciados y podamos de una vez por todas atender las distintas problemáticas que tiene este instituto de seguridad social y poder brindar certeza a sus derechohabientes.

Las y los Diputados de esta legislatura tenemos la obligación de dar cuentas claras a la ciudadanía, así como generar acciones concretas tendientes a la preservación y fortalecimiento de Pensiones.

Es en virtud de lo anterior que promuevo la siguiente iniciativa con carácter de

**DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, crea la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado deberá reflejar la conformación plural de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 16 días del mes de enero del 2023.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS.**

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**